



CONTRATO ABIERTO N° 085/2016

LPN N° 81/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL DE LA LEISHMANIASIS. ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 369 de fecha 11 de mayo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA.**, domiciliada en Fray Luis de León N° 809 esq. Venezuela de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Concepción Nohemí Vigo de Vera, con Cédula de Identidad N° 369.235, según Poder Esc. N° 20, otorgado por la Escribana Magdalena Cavallotti de Valenzuela. Reg. N° 84, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN N° 81/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL DE LA LEISHMANIASIS.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL DE LA LEISHMANIASIS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales. del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- (c) La oferta de la Contratista;
- (d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	03	00	350	30	1	99	980.000.000
									980.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 300.252. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0720 de fecha 14 de marzo de 2016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 81/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL DE LA LEISHMANIASIS, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 369 de fecha 11 de mayo de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total de Gs 403.523.400 (Guaraníes cuatrocientos tres millones quinientos veinte y tres mil cuatrocientos).

Ítem*	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)
1	Anfotericina B Liposomal Liofilizado	Unidad	Frasco	AMBISOME	EEUU / ARGENTINA	100	200	2.017.617	403.523.400

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 01-23-508472-03 Banco CONTINENTAL S.A.E.C.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.